

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. . . . 1 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin fraqueo.

Pago anticipado y en sencillo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redacción antes del medio día.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns for CAPITAL, PROVINCIAS DEL NORTE, and PROVINCIAS DEL SUR, listing various locations and their respective subscription agents.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—El Sr. Gobernador Superior Político de estas Islas, se ha servido decretar con esta fecha lo que sigue:
«Visto el informe de la Junta de Comercio; de conformidad con el dictamen del Sr. Asesor general de Gobierno, y accediendo á lo solicitado por D. José Nicolás Molina, vengo en concederle autorización para continuar desde luego los negocios del establecimiento Casamartillo para ventas en comision y remate por mayor y al menudeo, situado en la Escolta, que por contrato de cesion ha traspasado en el D. Antonio Blanco, entendiéndose sujeto el referido Molina en la gestión de dicho establecimiento á las prescripciones del reglamento de 21 de Octubre de 1856, y que acreditará en este Superior Gobierno en el término de quince días, el afianzamiento á satisfaccion del Tribunal de Comercio, segun previene el art. 49 del mismo reglamento. Comuníquese á quien corresponda é insértese en el Boletín oficial.»
Y en cumplimiento de lo mandado, se publica en el referido Boletín para conocimiento del público.
Manila 28 de Abril de 1857.—El Secretario, José J. de Elizaga.

á continuation, se presentarán en esta Secretaría «Negociado de Partes» por sí ó por medio de apoderado á enterarse de resoluciones del Superior Gobierno que les competen.

- Doña Rafaela Robles.
Doña Eulalia Fernandez.
D. Isidoro Cordero.
D. Felix Moya.
« Toribio Alonzo.
D. Bernardo Fruto.
D. Vicente Arévalo y Compañeros.
D. Laureano de Guzman.
D. Valeriano Santiago.
D. José Pascual Casal.
D. Pablo Oscase y Frescaso.
« Pablo Orbeta Paras.
D. Hugo Koch.
D. José Herrero Asumcion.
« Antonio Rubin de Celis.
D. Manuel Garcia Minseje.
Doña Antonia Rodriguez.
D. James Keenan y D. Henry Devers.
D. Gallego Africa.
D. Miguel Abraham.
D. Valentin Lógica.
D. Guillermo Martin.
D. Higinio Raimundo.
D. Manuel de Borja Tarreos.
D. Calixto Gonzalez.
D. Manuel Caraballo.
D. José Policarpio Martin.
« Juan José Yu-Ting.
« Juan Co Cayco.
« Esteban Cruz.
D. Philippe de Liagre.

- D. Hermenegildo Torralva.
E. Tomás Mallobo.
D. Ramon Barroeta.
D. Albert Rood.
D. Reuben Schuyler.
D. Antonio Julian Quijano.
D. Lucas Ventura.
Manila 29 de Abril de 1857. = Elizaga.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—El chino Tieng-Veco empadronado en la provincia de Manila con el núm. 14.038 ha pedido pasaporte para Joló; lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.
Manila 29 de Abril de 1857.—José J. de Elizaga

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 30 de Abril.
SANTA MAJENCIA VIRGEN.
Esta noble matrona fue natural de la ciudad de Coria en España; y habiéndose casado con un caballero de igual nobleza y virtud, pasó con él á Roma, donde Dios la concedió tres hijos, á los cuales, muerto su marido, educó en el Santo temor del Señor; cuidando al mismo tiempo que estudiasen las ciencias y bellas artes. El mayor, llamado Virsilio, fué nombrado Obispo de Trento; y Majencia que le habia seguido á aquella ciudad, deseando mas libremente ocuparse en la divina contemplacion, se retiró á cierta heredad cerca del Lago Tobbino, donde edificó una casa, y retirada del bullicioso mundo, pasó sus dias en oracion, ayunos y penitencias hasta su preciosa muerte, que sucedió á 30 de Abril del año 490.

SANTO DE MAÑANA.

SAN FELIPE Y SANTIAGO APOSTOLES.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.
Orden general del Ejército del 29 de Abril de 1857.

El Excmo. Sr. Capitan general se ha servido decretar con fecha de ayer lo siguiente:
Habiendo espedido al Excmo Sr. General Subinspector de este Ejército D. Ramon Montero y Blandino el oportuno pasaporte para que pueda regresar á la Peninsula por no permitirle el mal estado de su salud continuar por mas tiempo encargado de la Subinspeccion general, y correspondiendo en su consecuencia desempeñar aquel destino segun está prevenido en el art. 4.º del Real decreto de 2 de Noviembre de 1854 y Real orden aclaratoria de 11 de Setiembre de 1856 al Cefe de mas graduacion que se halla con destino activo dentro del distrito de esta Capitanía general; vengo en nombrar para desempeñarlo interinamente, al Sr. Coronel primer Cefe del Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 5. D. Bernardo Ruiz de Lanzarote. Comuníquese á quien corresponda y dese cuenta á S. M.
Lo que de orden de S. E. se publica en la general de hoy para conocimiento del Ejército

CAPITULO VI.

DESPUES de haber conseguido yo una tregua de tres años, gracias á Malek-Adhel, participé tal noticia á Lusühan desde Damasco, haciéndole presente que la generosidad del príncipe sarraceno era tanta, que las condiciones de la tregua no hubieran sido tan ventajosas si el mismo rey de Jerusalem las hubiera propuesto. Malek-Adhel lleno de una generosa confianza, habia obligado á Saladino á que se fuese de mi palabra, sin exigir ningun castillo ni ciudadela en rehenes. En el momento que se firmó el tratado; mandó Saladino que se suspendiesen, hasta espirar la tregua, los trabajos de las fortificaciones, que hacia levantar en Rama, al tiempo que al marqués de Tiro, siendo sabedor de tan favorables noticias para su rival, olvidando que lo eran mayores aun para los cristianos, tomó la infame resolucion de destruir por una perfidia, cuanto en pro comun habia yo conseguido á fuerza de prudencia. El momento en que se han suspendido las hostilidades, en que va á ser jurada la tregua y á celebrarse la paz, es el que el turbulento marqués elige para armar sus soldados, atacar, destruir y saquear su caravana que caminaba cargada con los tesoros que Saladino remitía á la Meca y á la Caaba.
En cuanto tal noticia llegara á Damasco, en donde yo aun permanecia, todos sus habitantes prorumpieron en gritos de horrible furor. El soldan Saladino, no quiso comprender que los intereses de Conrado, eran dismetralmente opuestos

morada; pero el amor ataja sus pasos y aun mas lo impide el justo temor de retroceder a su patria, justamente irritada con ella. Otras veces ha empuñado su lanza, desafiando á su amante á mortal duelo; pero él lo ha rehusado, diciendo que no sabe batirse con una mujer, ni puede querer á una mujer que sabe pelear. En fin, señora, cuando supimos que habiais arribado á Damietta, y que aunque prisionera, erais tratada como soberana, pedí permiso á mi señora para arrojarme á vuestros piés implorando vuestro auxilio, y su orgullo impidió que accediese á mi demanda; pero una nueva injuria que ha recibido esta mañana, la ha decidido á romper sus cadenas y poner su suerte en vuestras manos. ¿Podreis, creer, señora, que no satisfecho el árabe orgulloso con poner á la hija de Amaury al nivel con la última de las esclavas de su harém, ni de tratarla en todo de una manera harto injuriosa, trata de entregarla á otro esposo antes de partir para el Cairo? En cuanto salió el príncipe de vuestro palacio, previno á todas sus odaliscas que iba á elegirías esposos entre sus favoritos y los magnates de su corte; y tan humillado orden, que debe de ser obedecida solamente por sus esclavas, comprende igualmente á la princesa de Jerusalem. No pudiendo resistir á tanto oprobio, ha respondido á Malek-Adhel, que su voluntad era separarse del tirano que tan vilipendiosamente la trataba; pero él la ha dicho que al abrazar su creencia se ha constituido en la clase de esclava, y que las leyes del serrallo le prohibian concederla la libertad que deseaba; y que no habia alternativa entre el esposo que la designaba ó un eterno cautiverio, obligándola á decidirse para cuando él regresase del Cairo. Malek Adhel marchó cuando hubo concluido estas palabras y la princesa desesperada se arrojó sobre su puñal para terminar tan miserable existencia, pero yo contuve su brazo. Con mis súplicas y lágrimas continuadas he obtenido el permiso para venir á implorar vuestra proteccion. Vé pues, me dijo, vé á suplicar á esa reina de Europa, que arroje una mirada compasiva sobre mi infortunio; hazla presente la afrenta de que se ve amenazada la princesa de Jerusalem, sin duda ella será bastante poderosa para evitarme tal ignominia. Inmediatamente, señora, busqué medio de introducirme en vuestro palacio, lo que he logrado por medio de esta puerta oculta y desconocida á todos; por ella se acercará á vos mi señora, disfrazada con mis vestidos; yo os suplico por el santo nombre

y demás clases militares.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater:

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 AL 30 DE ABRIL DE 1857.
GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel efectivo D. José Francisco Lisazo.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel efectivo D. José Pascual Navarro.—Para Arroceros. El Sr. Coronel graduado Teniente Coronel efectivo, D. Gabriel de Llamas.
PARADA.—Los Cuerpos de la guarnición a proporcion de sus fuerzas. Rondas cinco a núm. 7. Visita de provisiones y Hospital Fr. n. 1. Sargento para el paseo de los enfermos. Fr. núm. 1.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Mesa de Matriculas.—Por providencia del Juzgado de Marina de este Apostadero se anuncia al público que en los días 6, 7 y 8 de Mayo venidero se venderán en pública subasta los bienes dejados por el intestado primer piloto D. José Lopez de Haro, debiendo tener lugar dicho acto en la oficina del que suscribe sita en la calle Nueva del pueblo de Binondo. Manila 29 de Abril de 1857.—Luis Villasis. 5

PARTE JUDICIAL.

Se anuncia al público que por providencia del Juzgado segundo recaída en los autos de la testamentaria del finado D. Juan Andrade se pondrá en pública almoneda la finca de treinta y seis posesiones sita en la calle de Baseo de Manila de pertenencia y propiedad del mismo finado bajo el tipo de tres mil novecientos noventa y un pesos bajado ya el 5.º de su avalúo para cuyo efecto se señalan los días cuatro, cinco y seis de Mayo próximo advirtiéndose que en los dos primeros se admitirán posturas y mejoras que se presentasen y el último se verificará su remate: cuyo acto tendrá lugar en los estrados del mismo Juzgado.

Binondo 29 de Abril de 1857.—Licenciado Angeles. 5

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia de Manila recaída en la causa núm. 850, cito llamo y emplazo a Prudencio Rivera natural del pueblo de Calaoan, para que en el término de nueve días contados desde esta fecha comparezca en el Juzgado 2.º de la misma a prestar una declaración testifical, apercibido que de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Binondo y Abril 24 de 1857. 2

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Administración general de Tributos.—Escribiendo en las Subdelegaciones de Misamis, Samar, Leite, Antique, Iloilo, Romblon, Isla de Negros, Mindoro y Zambales, algunas cantidades procedentes del Real Haber y Cajas de Comunidad, esta Administración podrá expedir libranzas a la vista contra dichas Subdelegaciones, y pagaderas en oro ó en plata á voluntad de los tomadores.

Manila 28 de Abril de 1857.—El Administrador general, Gregorio Kerr. 2

Se anuncia al público, que el día 50 del actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta, ante la Junta de Reales almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de las obras de reparación que necesita el bote denominado Paloma de la dotación del Resguardo de Bahía, con sujeción al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la misma Intendencia. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda y Abril 29 de 1857.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 50 del actual á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de adquisición del velamen, cabillerías, y demas útiles que necesitan los buques del Resguardo de Bahía, con sujeción al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en la mesa de partes de la misma Intendencia. Los que deseen prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda y Abril 29 de 1857.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 50 del actual á las doce de su mañana, se sacará á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, la contrata de la construcción de una casita en el nuevo puente construido en remplazo de la balsa llamada de Mariquina que sirva de abrigo para el cobrador del derecho que se establezca en dicho puente por el paso de gentes carruages y caballerías, bajo el tipo en progresion descendente de 509 ps. 4 rs. con sujeción al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Escribanía de Hacienda y Abril 27 de 1857.—Manuel Marzano. 4

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DEL PAIS.

PROVINCIAS.

Entre nuestra correspondencia de las provincias de Antique, Bataan, Batangas, Bulacan, Burias, Camarines, Cagayan, Cayan, Laguna, Misamis, Nueva-Ecija, Pampanga, Pangasinan, Samar, San Mateo, Union, Ilocos Norte, Ilocos Sur y Zambales

no hallamos nada digno de particular mencion.

En la provincia de Abra se han suspendido accidentalmente las obras emprendidas para mejorar el estado de los caminos y comunicaciones de los pueblos, entre si, por cuanto el corte y siembra del tabaco tiene ocupada á la gente brácerá; pero no obstante esto, se ha dado principio á la reparación de los techos, en los fuertes, General Martinez, La Paz y Talamey, que se hallaban deteriorados.

La cosecha de palay se presenta regular en la provincia de Albay, y se está verificando su recolección, en algunos pueblos, al mismo tiempo que, tanto en estos como en los restantes de la provincia, se hacen grandes siembras de maiz, camotes, gages, ube, mongos y otros granos y raíces, en todos los terrenos á propósito y disponibles para esta clase de siembras. El estado de los caminos es bueno en general y se sigue haciendo algunas recomposiciones en aquellos puntos que lo necesitan.

Por las nuevas noticias recibidas de Tagbilaran, provincia de Bohol, sabemos con la mayor satisfacción que no se habían presentado nuevos casos de cólera en los pueblos de Inabanga, Talibon, ni Ubay. En aquella cabecera hubo de presentarse tambien dicha enfermedad y de los atacados, que fueron pocos murieron solo dos individuos, y ya se creía libre la población, cuando el 29 de Marzo último, fué acometido uno de los trabajadores ocupados en las obras del tribunal con cárcel y cuartel, muriendo á las pocas horas. Este caso de cólera fulminante produjo cierto espanto entre todos los demás trabajadores y fué necesario suspender la obra por entonces en tanto la observacion no acreditaba que podia esperarse ó temerse de la influencia atmosférica. Pero segun los antecedentes que tenemos nos inclinamos á creer, fuese un caso aislado de los que con tanta vehemencia suelen ocurrir al terminar el estado epidémico y que por lo general se determinan á consecuencia de desarreglos ó abusos en el régimen alimenticio de algunos individuos. En los demás pueblos de la provincia se seguía trabajando con actividad en las obras señaladas á los polistas para el presente año. La cosecha del palay seguía recolectándose y en algunos pueblos empezaban á preparar las tierras para nuevas siembras.

Nos dicen de Cebú que la cosecha de maiz y borona, que está á punto de recogerse, es mediana: la de palay aun no se ha sembrado; y la de el azúcar se presenta bien. En las obras públicas se nota la actividad consiguiente al sistema que se observa en aquella provincia, pues, como és sabido, entre otros alicientes tienen para ello los pueblos el de que computada la tarea

que á cada uno le corresponde hacer durante el año; se afanan en terminarla pronto y bien, pues cuanto antes concluyen tanto mas tiempo tienen libre para el descanso ó para atender cada cual á sus faenas particulares.

Segun las últimas noticias del distrito de Dabao se habían bautizado cuatro mugeres de la casta de Manobos y las rancherías tanto de esta como las de las demás castas que hay en aquel distrito seguían obediendo puntualmente todas las órdenes de la autoridad local, reinando entre todas ellas bastante armonía. Los trabajos emprendidos en la casa-fuerte siguen sin interrupcion y se ha arrancado un nopal que era causa de muchas calenturas por su procsimidad la pueblo.

Las continuas lluvias que se sufrieron en la provincia de Leite hasta principios de Marzo próximo pasado, no permitieron trabajar en las calzadas durante todo el mes de Febrero como se tenia proyectado; pero se procuró recomponer el deterioro causado por la avenida. En Tacloban se ha concluido el puente con estribos de mampostería y piso de madera que se empezó en el mes de Diciembre último, cuyo puente es una gran mejora para el camino que conduce á Palo. Otro puente de piedra y de un solo ojo debe construirse dentro de la misma población de la cabecera, á cuyo fin se hallaban acopiando materiales. Las siembras de palay parece que presentan buen aspecto en toda la provincia y todos los pueblos han hecho, además plantaciones, de otros granos y raíces alimenticios que presentaban un aspecto lisonjero en 30 de Marzo último, fecha á que alcanza nuestra correspondencia de Leite.

Escriben desde Masbate en 3 del actual que el estado sanitario de este distrito es excelente. En el pueblo de Mobo y San Jacinto se había empezado á cosechar el palay y muy pronto debía empezar la misma faena en los restantes pueblos de la costa. En la cabecera se ocupaban los polistas en reunir materiales para terminar las obras de la Iglesia y convento. Tambien deben construirse una nueva Casa Tribunal y un barangayan, obras que estarían ya terminadas, si no hubiera sido por las calamidades y malos tiempos que han sufrido aquellos naturales.

En la provincia de Mindoro desapareció por completo la epidemia de viruelas y aquella isla, dicen, se goza de un estado sanitario envidiable.

Las noticias que tenemos de Pollok son bastante atrasadas y no contienen nada particular; pero segun algunos viajeros llegados recientemente á nuestra bahía procedente de Zamboanga, parece que dos oficiales de las compañías destinadas en aquel fuerte han sido víctimas de su lamentable

de nuestro divino Salvador, que jamás desatiende los gemidos de un corazón movido por el arrepentimiento, que arraqueis esta víctima de las manos del cruel sarraceno que tanto la humilla, dignándoos proteger al mismo tiempo su evasión y la mía.

Luego que concluyó de hablar la esclava, inclinó su frente hasta la tierra, y en esta humilde postura aguardó la respuesta de la reina: esta contestó con tanta gracia como dignidad, que aunque tambien estaba ella misma cautiva como la hija de Amaury, ofrecia favorecer la fuga de esta con toda eficacia, si no obtenia de Malek Adhel, el permiso para que libremente partiese: pero añadió, exijo de la princesa de Jerusalem una promesa: despues de tan enorme falta como la suya, debe de conocer que las puertas del mundo se han cerrado para ella, y que entre los cristianos, solamente el asilo de la penitencia es el que puede recibirla.

—Sí, señora: contestó la esclava, en un monasterio tratamos de encerrarnos las dos para borrar, si es posible, tan enormes faltas, á costa de rigurosas penitencias y lágrimas de arrepentimiento. —Si tal es vuestra intencion, repuso la reina, recibid mi real palabra de jamás abandonaros... Pero... decidme: ¿sabéis el motivo que ha tenido el príncipe para adoptar tan extraordinaria conducta, y por qué repentinamente le son odiosas todas sus esclavas? —Un nuevo amor nacido de una mirada... de un instante es la causa. Un amor casto, generoso... igual al que los paladines profesan á sus damas y muy digno de la beldad que le inspira. Por esta causa se ha hecho inaccesible á todo otro deseo el corazón de Malek Adhel. —¿Y se ignora el nombre de la persona que ha producido tan maravillosa mudanza? —No, señora, pero yo os ruego me dispenséis de pronunciar en este momento un nombre tan ilustre y venerado.

Penetró fácilmente Berenguela lo que trataba de ocultar la esclava, pero no así Matilde, que escuchara horrorizada la historia de la hija de Amaury: ignoraba la inocencia de la jóven princesa que fuese posible hallar persona que consumase tan horribles crímenes; mas acababa de oír que una cristiana había abandonado su Dios y su patria, que se había entregado á un musulmán, y que incensaba los altares de Satán; y semejantes ideas llenaron su alma de horror, el cual la ocasionó un temblor general que la obligó á apoyarse en un árbol para sostenerse.

—¡Dios mío! dijo la esclava, levantándose con la mayor celeridad, ¿no es el arzobispo de Tiro el que se dirige hácia este sitio? ¡Ah! yo huyo, porque no puedo soportar su presencia. La idea de tener que aparecer ante él, arredra y llena de temor á mi señora. —Las palabras del piadoso Guillermo, son dulces y consoladoras, respondió la princesa. —Lo son para vos, señora, que nada tenéis que echaros en cara, pero no son así para las conciencias laceradas por las culpas: ¡ah! las miradas del hombre de bien, son terribles para el criminal.

Al decir esto se retiró, cerrando apresuradamente la puerta secreta, y la reina se adelantó á recibir al arzobispo y le refirió cuanto acababa de oír. Guillermo se sorprendió, y dió gracias al cielo porque habia conmovido el corazón de la princesa de Jerusalem.

—Hace mal en temerme, dijo el arzobispo; si es profundo y sincero su arrepentimiento, yo la sostendré contra los terrores que debe causarla la enormidad de su crimen. Y vos, hija mía, vos que aun demostrais en vuestro semblante el terror que os ha ocasionado la desastrosa historia que acabais de oír, creed que la divina providencia hubiera evitado que supiérais semejantes horrores, si el conocimiento de ellos no debiera seros muy útil algun dia. Estais sin duda destinada á sufrir dolorosas pruebas, de las cuales vuestra sola inocencia no podrá salvaros; previendo la tierna é infinita sabiduría que os son harto necesarias las luces de la virtud, acaba de presentar á vuestros ojos la imagen del mal, á fin de que podáis contemplar el abismo á donde pueden conducir las pasiones. Venid, venid hija mía; seguid á la reina y oireis la conclusion de la historia de Saladino y las desgracias de vuestros hermanos. Llorareis sin duda los castigos que han sufrido, y llorareis igualmente sus faltas; y podeis aprender con su ejemplo que á nadie le es dado gozar en la tierra tranquilidad y reposo, sino sufrir muchos pesares.

A la vista de un porvenir tan triste, Matilde suspiró profundamente, y agitada por infinitos y confusos temores, que no podia comprender ni definir, se encaminó en silencio hácia el bosque de los naranjos, en el cual el arzobispo continuó la triste narracion de los triunfos obtenidos por los Musulmanes.

confianza de ir á bañarse en la mar á bastante distancia del fuerte. Si llegamos á adquirir noticias exactas y fidedignas de esta desgraciada ocurrencia las pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

En la provincia de Surigao se ha creado un nuevo pueblo con el nombre de Chiclana. Esta nueva población la componen Manogos reducidos, que es una de las castas salvajes y de carácter feroz que pueblan aun el fragoso interior de aquella provincia de la estensa isla de Mindanao. Los nuevos reducidos parece que trabajan de buena fé y con actividad en formar el pueblo que promethieron hacer cuando prestaron el juramento de fidelidad, y tan luego como las circunstancias lo permitan y lo aconseje la prudencia se les designará un Padre Misionero á fin de ver de conseguir abrazen la verdadera religion de Cristo, morigerando al propio tiempo su carácter feroz y sus instintos salvajes.

A las once de la noche del día 21 del actual ocurrió en el pueblo de Tiaong, provincia de Tayabas, un incendio casual en la casa del coadjutor D. Juan Olivares, propagándose con rapidez el fuego á las de D. Juan de Gata, cárcel y cuartel del destacamento, que no pudieron salvarse á pesar de los vivos esfuerzos del comandante general de las partidas en persecucion de malhechores D. Carlos Palanca, quien con la tropa de su comitiva y la del destacamento del distrito al mando del Subteniente D. José Gimenez, acababan de llegar á dicha población, y no descansaron hasta la una de la madrugada, hora en que consiguieron extinguirlo por completo; debiendo á su activa cooperacion el que no se propagase á más edificios. Afortunadamente no ha habido que deplorar desgracia alguna personal.

Por último, dicen de la Isabela con fecha 11 de este mes que el tiempo ha mejorado, aunque algunas tardes tienen tronadas, si bien no tan fuertes como en la semana anterior. En su mayor parte se habian dedicado, durante aquella semana, á las funciones religiosas, habiendo procurado solemnizarlas todos los pueblos, pero muy particularmente en Ilagan, en donde á la circunstancia de presidirlas el Jefe de la provincia; se ha unido la simpatía muy marcada que el pueblo todo tiene por su R. C. Párroco Fr. Juan de Dios Rico.

Las últimas notas de precios que hemos recibido son las siguientes:

Provincia de Abra.—Bucay 20 de Abril de 1857.

Arroz limpio, 4 peso 6 rs. cavan.
Palay, 4 peso 1 real id.
Maiz, 3 rs. id.

Provincia de Albay.—Albay 22 de Abril de 1857.

Palay, 2 ps. cavan.
Abacá, 4 ps. 4 rs. pico.

Provincia de Antique.—S. José de Buenavista 28 de Abril de 1857.

Palay, 6 rs. cavan.
Arroz, 4 peso 4 rs. id.
Trigo, 6 ps. id.
Maiz, 4 rs. id.

Provincia de Bataan.—Balanga 22 de Abril de 1857.

Azúcar de 1.^a y 2.^a buena, 5 ps. 6 rs. pilon.

Palay 4 peso 4 rs. cavan.
Arroz, 3 ps. 3 rs. id.
Maiz, 4 peso 2 rs. id.

Provincia de Batangas.—Batangas 18 de Abril de 1857.

Arroz en S. Pablo y pueblos interiores, 4 ps. cavan.

Id. en Taal y pueblos playeros, 3 ps. 3 reales id.

Palay de esta provinca, 2 ps. id.
Id. de otras provincias, 4 peso 4 rs. id.

Café, 3 ps. 4 rs. id.
Frijoles, 2 ps. 4 rs. id.
Lumbang, 2 ps. id.

Cacao, 2 ps. ganta.
Trigo, 3 ps. 4 rs. pico.
Azúcar, 3 ps. 6 rs. id.
Aceite de coco, 5 ps. 4 rs. tinaja de 16 gantas.

Provincia de Bohol.—Tagbilaran 30 de Marzo de 1857.

COSTA-NORTE.
Palay, 6 rs. cavan.
Maiz, 4 peso id.

COSTA SUR.
Palay, 6 rs. cavan.
Maiz, 4 peso id.

COSTA O.
Cacao, 4 peso la ganta.
Abacá, 5 ps. 4 rs. pico.
Palay, 5 rs. cavan.

Maiz, 6 rs. id.
Abacá, 5 ps. pico.

DEL INTERIOR.
Palay, 4 rs. cavan.

Maiz, 6 rs. id.

Provincia de Bulacan.—Bulacan 23 de Abril de 1857.

(No ha habido alteracion en los precios.)

Provincia de Burias.—San Pascual 18 de Abril de 1857.

Arroz, 6 ps. 2 rs. cavan.
Palay, 3 ps. 1 real id.

Provincia de Camarines.—Nueva Cáceres 23 de Abril de 1857.

Palay, 2 ps. 4 rs. cavan.
Arroz, 5 ps. id.

Abacá, 4 ps. 6 rs. pico. Siendo una tercera parte más caro respecto del grano en los partidos de la Rinconada y Lagonoy.

Provincia de Cebú.—Cebú 16 de Abril de 1857.

DE LA CABECERA.
Palay, 1 peso 3 rs. cavan.

Maiz, 1 peso 2 rs. id.
Azúcar, 3 ps. 4 rs. pico.
Abacá, 5 ps. id.

DEL NORTE.
Palay, 4 peso 2 rs. cavan.

Maiz, 1 peso id.

DEL SUR.
Palay, 4 peso cavan.

Maiz, 4 peso 4 real id.

Azúcar, 3 ps. 3 rs. pico.

DE LA CONTRACOSTA.
Palay 4 peso cavan.
Maiz, 4 peso id.

Distrito de Davao.—Davao 28 de Febrero de 1857.

Abacá, 5 ps. pico.
Almásiga 5 rs. id.

Balate, 9 ps. id.
Bejucos partidos, 1 peso mil.

Brea blanca, 2 ps. id.
Cacao, 5 rs. ganta.

Canela, 7 ps. id.
Carey, 6 ps. cate.

Coco, 4 peso ciento.
Cera limpia, 30 ps. quintal.

Id. sucia en bruto, 22 ps. pico.
Cueros de vaca, 5 ps. ciento.

Mongos, 4 real 6 ctos. ganta.
Vino de nipa, 2 ps. tinaja.

Arroz, 3 ps. cavan.
Palay, 4 peso 5 rs. id.

Aceite de coco, 7 ps. tinaja.
Manteca de puerco, 8 ps. id.

Provincia de la Laguna.—Pagsanjan 25 de Abril de 1857.

Arroz superior, 3 ps. 2 rs. cavan.

Id. inferior, 3 ps. id.

Palay, 4 peso 2 rs. 15 ctos. id.

Cacao superior, 2 ps. ganta.

Id. inferior, 4 peso 4 rs. id.

Pimienta, 4 rs. id.

Colantro, 2 rs. id.

Cachumba, 3 rs. id.

Achuete, 4 rs. 10 ctos. id.

Cocos, 13 ps. 4 rs. millar.

Bongas, 3 rs. id.

Ajos, 4 peso 6 rs. id.

Cebellas, 2 ps. pico.

Aceite de coco, 4 ps. 7 rs. 10 cuartos tinaja de 16 gantas.

Provincia de Leyte.—Tacloban 30 de Marzo de 1857.

Abacá, 4 ps. 6 rs. pico.

Palay, 4 peso 4 rs. cavan.

Arroz, 3 ps. 6 rs. id.

Aceite, 4 peso tinaja.

Cocos, 10 ps. millar.

Bejucos partidos, 5 rs. id.

Cera, 32 ps. pico en bruto.

Panocha, 10 rs. ciento.

Mongos, 2 ps. cavan.
Maiz, 4 peso 4 rs. id.

Provincia de Mindoro.—Calapan 22 de Abril de 1857.

Palay, 4 peso 4 rs. cavan.

Quilol 1.^a, 40 pesos cien madejas.

Id. 2.^a, 7 ps. id. id.

Abacá corriente, 4 peso 2 rs. chinanta.

Sinamay id., 4 real pieza.

Id. entrefino, 4 real 10 ctos. id.

Cera limpia, 30 ps. quintal.

Balate 1.^a, 20 ps. pico.

Id. 2.^a, 9 ps. id.

Cacao, 25 ps. cavan.

Carey, 6 ps. cate.

Brea corriente, 6 ps. 2 rs. ciento.

Arorú, 3 ps. pico.

Maiz, 6 rs. cavan.

Cocos, 3 rs. ciento.

Bejucos partidos, 4 peso millar.

Provincia de Misamis.—Cagayan 30 de Marzo de 1857.

Palay, 1 peso cavan.

Arroz, 2 ps. 3 rs. id.

Maiz, 6 rs. id.

Abacá, 4 ps. 6 rs. pico.

Provincia de N. Ecija.—San Isidro 22 de Abril de 1857.

Palay, 4 peso cavan

Arroz, 2 pesos 1 real id.

Provincia de Pangasinan.—Lingayen 22 de Abril de 1857.

(No ha habido alteracion en los precios.)

Distrito de Pollok.—Panaran 28 de Febrero de 1857.

Arroz, 2 ps. 4 rs. cavan.

Id. pinagua, 1 peso 4 rs. id.

Palay, 6 rs. id.

Provincia de Samar.—Catbalogan 5 de Abril de 1857.

COSTA SUR.

Palay, 1 peso 4 rs. cavan.

Abacá, 4 ps. 4 rs. pico.

Cera, 30 ps. quintal.

Aceite de coco, 1 peso 2 rs. tinaja.

Mongos, 10 ctos. tinaja.

CONTRA COSTA OCCIDENTAL.

Palay, 4 peso 4 rs. cavan.

Abacá, 4 ps. 2 rs. pico.

Cera, 30 ps. quintal.

Aceite, 4 peso 4 rs. tinaja.

CONTRA COSTA ORIENTAL.

Palay, 4 peso 2 rs. cavan.

Abacá, 4 ps. 4 rs. pico.

Cera, 30 ps. quintal.

Aceite, 4 peso 4 rs. tinaja.

Distrito de San Mateo.—Moron 18 de Abril de 1857.

Palay, 4 peso 2 rs. cavan.

Arroz blanco, 3 ps. id.

Id. moreno, 2 ps. 6 rs. id.

Azúcar en panocha, 7 rs. ciento.

Bejucos enteros 5 rs. id.

Id. partidos, 1 peso 4 rs. mil.

Gogos, 15 ctos. ciento.

Petates de sobutan de 1.^a, 25 ps. id.

Id. de id. de 2.^a, 48 ps. 6 rs. id.

Cañas, 5 ps. id.

Cal, 23 ps. id. de cavanés.

Provincia de Surigao.—Surigao 27 de Marzo de 1857.

Arroz, 3 ps. 4 rs. cavan.

Palay, 4 peso 4 rs. id.

Provincia de la Union.—San Fernando 21 de Abril de 1857.

(No ha habido alteracion en los precios.)

Provincia de Ilocos Norte.—Laoag 20 de Abril de 1857.

Arroz, de 15 á 16 rs. cavan.

Palay, de 16 á 24 rs. uyon.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid.

REAL DECRETO.

Para llevar á cabo lo dispuesto en el artículo 4.^o de mi Real decreto de 16 del actual; atendiendo á las razones manifestadas por el Ministro de la Gobernacion, y de conformidad con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se procederá á elecciones generales para Diputados á Cortes el día 25 de Marzo próximo venidero.

Dado en Palacio á 25 de Enero de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Subsecretaria.—Negociado 2.^o

Señalado por Real decreto de esta fecha el día 25 del próximo mes de Marzo para dar principio á las elecciones generales de Diputados á Cortes, con arreglo á la ley electoral de 18 de Marzo de 1846, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar se hagan á los Gobernadores de las provincias las prevenciones siguientes:

1.^a Disponiendo el art. 54 de la ley que toda eleccion de Diputados á Cortes se ha de hacer precisamente con arreglo á las listas que se hallen ultimadas al tiempo de empezar la eleccion, cualquiera que sea la época en que se celebre, las próximas elecciones se verificarán con arreglo á las listas que quedaron ultimadas el día 15 de Mayo de 1854. Por lo tanto, los Gobernadores procederán inmediatamente á la reimpression de estas listas en los respectivos *Boletines oficiales*, para que lleguen á conocimiento de todos, remitiendo un ejemplar á este Ministerio de mi cargo.

2.^a Disponiendo asimismo el art. 56 que

una vez publicada por el Gobierno la division y designacion de los distritos electorales que ha de comprender cada provincia, no podrán estos variarse en todo ni en parte, sino en virtud de una ley; y habiéndose ya verificado dicha division en tiempo oportuno, subsistirán los distritos que se hallaban designados en 1854, y los Gobernadores procederán igualmente á publicar de nuevo esta division en los *Boletines* de sus respectivas provincias para recuerdo de los electores.

3.^a Para la division de los distritos en secciones propondrán los Gobernadores á este Ministerio, para resolucion de S. M. lo que crean mas conveniente á la mayor legalidad de la eleccion y comodidad de los electores, teniendo presente lo dispuesto en el art. 58 de la ley.

4.^a Los Gobernadores cuidarán de que cinco dias antes del señalado para principiar la eleccion se publique en todos los pueblos de cada distrito la division de secciones y la designacion de sus respectivas cabezas, como igualmente de los edificios y locales donde hayan de concurrir á votar los electores.

5.^a Los mismos Gobernadores cuidarán tambien de que se tengan presentes los plazos que fija la ley para que dentro de sus términos emitan sus votos los electores, y se haga el escrutinio y resumen de ellos en las cabezas de distrito ó seccion; no permitiendo, bajo ningun pretexto ni motivo, la menor transgresion en lo prescrito respecto á las operaciones electorales, á fin de que estas se verifiquen con la mas escrupulosa legalidad.

6.^a Para que nadie pueda alegar ignorancia, S. M. se ha servido mandar que á continuacion de esta circular se reproduzca el título V. de la ley que trata del modo de hacer las elecciones, debiendo los Gobernadores publicarlo oportunamente en los *Boletines oficiales*. Igualmente, y con los propios fines, se reproducen los modelos de las actas de votacion y de resumen de esta, con arreglo á los cuales se habrán de extender y hacer constar todas las operaciones que se practiquen, segun se dispuso por Real orden de 12 de Noviembre de 1846.

7.^a Si hubiere de procederse en algunos distritos á segundas elecciones por no haber resultado ningun candidato con mayoría absoluta en las primeras, empezarán aquellas á los cuatro dias de hecho el escrutinio general, verificándose con las mismas mesas segun el art. 64 de la ley electoral, y en los términos y plazos que la misma previene.

8.^a De las tres copias del acta de escrutinio general que de cada distrito han de remitirse á los Gobernadores, dirigirán estos una con oficio al Diputado electo para que le sirva de credencial, y otra á este Ministerio de mi cargo, en observancia del artículo 64 de la ley vigente.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1857.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

ESTRANGERO.

PRUSIA.—Berlin 17 de Enero.—Siendo la excarcelacion de los prisioneros un hecho consumado, se piensa aquí en cuál será la manera mas pronta de ponerse de acuerdo con Suiza acerca de la situacion futura de Neuchatel. Muchos creen que lo mejor sería para Prusia negociar directa y únicamente con Suiza, y someter á las grandes Potencias el arreglo una vez concluido. Como este debe modificar uno de los artículos del acta final del Congreso de Viena, es preciso resolver la cuestion en una conferencia de las Potencias.

Segun comunicaciones officiosas, los realistas de Neuchatel encontrarán un asilo en Prusia, de quien dependerá que sea provisional ó definitivo. Como Prusia está reconocida soberana de Neuchatel, esta traslacion de domicilio no necesita ser autorizada por las Autoridades cantonales.

El Príncipe Federico Guillermo de Prusia y el Gran Duque Constantino han llegado aquí para asistir á la fiesta de las órdenes que tendrá lugar mañana. Se dice que el viaje del Gran Duque Constantino á Paris se retardará algunos dias.

Idem 16.—Se asegura que nuestro Gobierno hará una publicacion relativa al asunto de Neuchatel, en donde se considerará la anulacion del proceso de los prisioneros como ejecucion de la condicion previa exigida por el Gabinete prusiano, y se declarará que Prusia está dispuesta actualmente á entrar en negociaciones para el arreglo definitivo de la situacion de Neuchatel. Se asegura que ya se ha expedido á los Gabinetes de las grandes Potencias una nota concebida en estos términos.

Idem 17.—Se sabe que Prusia acaba de anunciar á las grandes Potencias signatarias del protocolo de Londres, que á consecuencia del aspecto pacífico que ha tomado el asunto de Neuchatel en virtud de las resoluciones adoptadas por el Consejo federal, suspenderá las medidas militares; y que está pronta á entrar en negociacion con los firmantes del protocolo de Londres acerca del arreglo de la cuestion de Neuchatel. Todavía no se ha fijado el punto en que deba reunirse, aun cuando algunos anuncian que será Carlsruhe.

AVISOS.

AL PÚBLICO.

Trasladada en mi propiedad del muelle que fué de D. Antonio Blanco hasta 1.º de Abril, y autorizado competentemente con nuevo título expedido por el Superior Gobierno, funcionará en el mismo local que en la Escolta ocupa bajo la razón de José N. Molina, quien tiene el honor de ofrecer al respetable público aquí establecido. Así mismo se comprometo desempeñar todos los encargos y comisiones que se le confieren, con la más estricta puntualidad, y ejecutar los pagos a las 12 horas de verificada la suma de los efectos que se hayan vendido en comisión y el importe de aquellos.

MARTILLO Y CASA COMISION

JOSE N. MOLINA.

Para el viernes 1.º de Mayo de 7 1/2 a 9 de la noche venderé en almoneda sin reserva varios efectos y muebles de gusto, tales como aparadores, sillones de marfil, lámparas de 3, 4 y 6 luces, globos de 1.ª, floreros elegantes, quinqués de cuerda y de pedernal, cetros de diferentes clases con sus coladuras, lavadoras, consolas, mesas de noche con piedra mármol, librerías de palo, botones duros de oro con piedras, una partida de ricos vestidos para niños una id. de pomadas para tacador, una id. de jabones para la mano, una id. de agua de colonia superior, una id. de albahadillos de perfume para la ropa, una id. de coñac, id. champaña, id. carruajes y cebrillas.

R GINIENTO INFANTERIA DEL REY NUM. 1.

Hallándose autorizado para enseñar varios instrumentos de música, las casas de gala y morriones del vestuario vendido; las personas que deseen adquirir los expresados objetos, se servirán pasar al almacén del Cuerpo de ocho de la mañana ó dos de la tarde y entenderse con su encargado.

La que suscribe ha trasladado su establecimiento de costura, bordado y sombreado á la calle Nueva de Binondo casa núm. 40, donde seguirá trabajando con el esmero, puntualidad y baratura que ya conoce el público. También se trabaja toda clase de adornos de tacador para señoras.

Se anuncia al público que los que gustan pasar a la fiesta de Antipolo, con buena comodidad en una panga, hermosa, ligera, con banderas, alfombras de todo lujo, 4 bozadores, un piloto y un encargado responsable de las cosas de los pasajeros, que principiará desde la fecha su viaje á horas de 8 de la mañana, puestos á Cainta, 3 de la tarde y de allí saldrá al siguiente día á las 10, para llegar á esta á las 4 de la misma; advirtiendo al mismo tiempo que dicha panga tiene la cabida de 16 individuos de pasajeros, los que gustan alquilarla pueden pasar á la casa de D. Agustín Valde que sita en la calle de S. Vicente, establecimiento de carruajes donde se les darán precios muy cómodos.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, TITULADA: ROYAL INSURANCE COMPANY OF LIVERPOOL.

Autorizada por el Parlamento.

Los que suscriben, agentes en Manila de la Compañía, titulada: The Royal Insurance Company, ponen en conocimiento del público que continúan efectuando seguros contra incendios.

El capital de esta Compañía es de DIEZ MILLONES DE PESOS que está siempre pronto para hacer frente á cualquier calamidad imprevista.

El conocido carácter de sus Directores, la respetabilidad de sus accionistas, y el rango que ocupa entre las Compañías de Seguros establecidas en la Gran-Bretaña, la ponen en situación de igualarse por las ventajas que ofrece al público, con las Compañías de primera clase establecidas en Europa y América.

Se efectúan seguros á premiá moderados, y la Compañía se distinguirá, como siempre, por el pronto pago de las reclamaciones que pueda haber contra ella.

Las personas que por efecto de cuentas con el difunto D. Domingo de Elejalde tengan alguna reclamación que hacer, se servirán presentarse con la correspondiente justificación, á alguno de sus albaceas D. Prudencio de Santos, D. Fernando de Aguirre ó D. Casimiro Cortazar.

El joven Guillermo Faustino Cruz, se asentó de la casa paterna sin conocimiento de su padre, se suplica á los amigos de este se sirvan darle aviso del paradero de aquel.

ALQUILERES.

En la calle de la Escolta con direccion al puente de Santa Cruz hacia la derecha, hay una casa que se alquila interior á la del sastre D. Pedro Alonso, dará razon de sus alquileres la tienda de D. José Vidal.

Se alquila una espaciosa bodega en la casa donde está establecida la sociedad del Casino calle del Rosario, y en cantidad módica, el que desee arrendarla puede entenderse con el Conserje que habita en dicha casa.

En la calle de Magallanes núm. 38, hay una habitacion buena con vista á la calle y se admite un pupilo ó dos con bandeja, y tambien un entresuelo muy cómodo.

COMPRAS Y VENTAS.

Letras sobre Londres a 30 dias y 6 meses vista. Ker y C.ª

Letras sobre Londres a 6 meses vista. Smith, Ball & C.ª

Al cambio corriente letras sobre Cádiz, Sevilla, Barcelona, Madrid, Santander y San Sebastian, por Tomás B. y Castro.

Se venden letras sobre Londres, por Peele Hubbard y C.ª

Letras de Banco sobre Londres, Madrid y Cadiz pagaderas en todas las provincias de España en cantidades que acomode á los compradores. J. M. Tuason & C.ª

Letras de Banco sobre Londres a 30 dias vista. Schwabe & C.ª

Se venden letras sobre Londres a 30 dias y 6 meses vista. Id. sobre Hong kong. Russell & Sturgis.

Se venden letras sobre Londres. Id. sobre Bilbao pagaderas en cualquier plaza de España por F. de P. Cembrano.

Cerveza

blanca superior nueva de la marca Campbell & C.ª se vende por barril de 4 docenas de botellas Barrea núm. 4 ó en la bodega de San Gabriel casa de los plateros franceses.

Se vende en la calle Nueva, casa núm. 55, frente al tribunal de chinos tres carruajes usados de muelles en módicos precios.

En la calle de Cabildo núm. 48, se vende una cómoda de Europa de última moda cubierta de piedra.

Se vende una pareja de caballos rosillos, pequeños, jóvenes y fuertes que acaban de llegar de provincia. En el callejon de la Isla del Romero núm. 1 pueden verse.

CASA DE ABRAHAM, ESCOLTA.

Se vende ferre de Suecia.

Un carruaje de moda con su pescante y adornado de cocheros materiales se vende con su pareja, guarniciones y vestido de cochero en la casa de D. Honorio Valenzuela, calle Real del Parian, frente á la botica de D. Jacobo Zobel, se da razon de su precio.

En la calle de Magallanes núm. 31 se vende un carruaje, caballos de tiro y de montar.

NUOVO ALMACEN DE LA ESTRELLA, JÓLO.

TODO SUPERIOR.

Vino tinto Benicarló por medias pipas, garrafrones y botellas. Id. jerez amontillado en botijas vendidas de mas de una arroba y botellas. Id. jerez de seña por garrafrones y botellas. Id. moscatel id. id. Id. malaga id. id. Id. S. Julian por cajones y botellas. Id. zautane por id. id. Id. de la Rioja por botellas. Licor español y francés por botellas. Coñac de la marca Aguilá y de otras diferentes, por cajones y botellas. Cerveza por barriles, docenas y botellas. Champaña de 1.ª y 2.ª clase. Latas grandes y chicas de sardinas, salmon fresco y compuesto, y de diferentes aves. Id. de chorizos y alcauciles. Acharas en frascos grandes y chicos. Frascos de salsas compuestas de diferentes calidades. Salsichon por latas y por libras. Barrillos de coliflor y de aceitunas. Latas de media arroba de chocolate. Jamones de China de 1.ª y 2.ª clase. Ginebra por cajas de 15 frascos y por frascos. Fideos por cajas y por libras. Garbanzos de Castilla por arroba y por gantas. Frascos de dulces de frutas en almibar y en su jugo. Mantequilla francesa en frascos de una libra é inglesa por libras. Anisado por garrafrones y botellas. Aceite de olivo en botijas grandes y chicas y refinado en botellas id. id.

ALONSO, MAESTRO SASTRE EN LA ESCOLTA.

Tiene la satisfacción de ofrecer á sus numerosos parroquianos, un completo y variado surtido, verdadera novedad para el país, que acaba de recibir consistente en lanas dulces para pantalones y trajes completos. Del mismo modo y para igual objeto le ha llegado piqué fino de todos colores: paños, color de café, de ceniza con mezcla, negro super fino y azul para militar y paisano; merinos franceses, negro y ceniza; satén negro para pantalones; dril, blanco fino y de diferentes colores; chilecos de seda de varios dibujos; id. de paño blanco, de usú y de cachimir de color de café; corbato y mantos de los dos clases; seda francesa para todo traje; raso negro francés superior y manteletas de última moda con bonitos adornos. Todo á precio arreglado.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL, MANILA. PILDORAS SALUTIFERAS DEL DOCTOR FRANK.

(GRANOS DE SALUD.) Modo de hacer uso de estas píldoras. Este purgante benéfico no tienen ningun mal gusto con tal que se tomen las píldoras, juntas ó separadas, con las primeras cucharadas de sopa al tiempo de comer ó cenar, ó se envuelvan en un poco de pan, arroz, fideo, semola, ó bien se tomen con una cucharada de agua, ó de caldo, lo que es mejor aun. La dosis es de ocho ó mas segun la edad y el temperamento. Cuatro solo bastan para los niños de menos de siete años, se come, como de ordinario, y al dia siguiente por la mañana se añaden las deposiciones biliosas y humorales. El uso de estas píldoras en cortas dosis, es muy saludable, principalmente siempre que hay obstrucciones en los intestinos, ó cuando se adolece obstrucciones. Este remedio excelente no exige que se observe dieta, ni se tome tisana, y se conserva sin alterarse ni perder ninguna de sus virtudes, con que se ha tomado. Tomando en lavativas cuarenta ó cincuenta píldoras disueltas en agua caliente producen un efecto maravilloso en las enfermedades agudas y crónicas. Administradas de este modo á los niños, les matan las lombrices ascaridas. La dosis ha de ser proporcionada á su edad. Pueden tambien tomarse dichas píldoras en la primera cucharada del café, del chocolate, de la leche, ó bien antes de comer ó de cenar. Una infusión de té, en la cual se haya mezclado un poco de corteza de Lima, es en la mañana una bebida tan saludable como apropiada al intento. Treinta píldoras disueltas en vino caliente que se estienda despues sobre una compresa de algodón, aplicado al estómago, ha producido los mas felices resultados.

Dos pianos horizontales de muy buenas voces y de mejor construccion, se hallan de venta en la Escolta, casa de Peters y C.ª

Se venden en la calle de S. Fernando, frente a la casa nueva del Sr. Lolerque hace esquina, pastillas y gorgoretas recién llegadas de Cebú.

POR 15 ONZAS.

Se vende un carruaje con su buena pareja y guarniciones. Solana número 13.

En la fábrica americana de carruajes en Sto. Cristo, se han recibido últimamente para vender por mayor y menor los efectos siguientes:

- Arañas y carretelas. Tablas de Europa para cajas. Guarniciones finas plateadas de cuero. Mueles y ejes de patente para carruajes y arañas. Id. dorados de 1.ª clase. Estirac res para toldas. Id. broncados de 2.ª id. Tornillos de ala para id. y clavos para herrar caballos. Paño de diversos colores. Acero de distintas dimensiones para muelles. Franjas anchas y angostas de seda. Berciz superior americano de 1.ª clase. Motas superiores y cerda en rama para rellenos. Secante id. Cinturas para sillas de montar. Agua tax. Bidas sueltas. Alfombras superiores y corrientes. Fiecos para cortinillas y pescaute de tumbas. Chuecos de Europa para tolda. Borlas para id. y para agarradores. Gamu-as. Cintas para persianas. Afletes. Faros. Aceite para conservar las guarniciones. Ganchos para puntos de lanza plateados y bordados. Tornillos de fierro para maderas. Agarraderas para puertas y cajas. Pinturas de varios colores. Id-rezos plateados y broncados etc etc.

Casa GUICHARD é HIJOS, Escolta.

Depósito de conservas alimenticias, de licores y vinos, que se despachan por cajones á precios moderados, á saber:

- Pierna de cernero. Cerezas id. Picadillo de carne muy rico. Moras id. Ternera con picadillo. Peras id. Ternera con aspárragos. Azeite refinado francés. Pastel de hígado de pato. Anisets de Burdeos. Lomo de vaca. Curaçao id. Pastel de hígado de ganso. Noyo id. Perdiz asada. Maraschino id. Liebre estofada. Cognac muy superior de 1.ª Chuletas de cernero. id. de 2.ª Perdiz con trufas. id. de 3.ª Espárragos. Vinos de champaña Ay. Guisantes. silery blanc 1.ª calidad. Alicofos. Grand Moussoux 1.ª calidad y superior de la acreditada marca Perrier. Zanahorias. Sardinias de Nantes en aceite. Muy buenos vinos de Burdeos. Bouillon gras. St. Julian y Sauterne. Sopa Juliana. Tambien los hay de los viñedos superiores siguientes: Sauterne, St. Julien, St. Estephe, Chateau Lévillat & Chateau Larose. Mantequilla francesa muy superior. Albaricoques id. Mostaza aromática universal. Fresas en su jugo.

NAVEGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El día 1.º del mes mas próximo, Mayo, saldrá para Hong-kong el bergantin de guerra SCIPION, y conducirá la correspondencia oficial y pública para Europa via del Istmo de Suez. La reja del franqueo y el buzón estarán abiertos hasta las tres de la tarde del espresado día, y por tanto la correspondencia que llegue despues de dicha hora no podrá ir en esta expedicion.

Lo que de órden superior se anuncia por medio del Boletín Oficial para la general inteligencia.

Manila 24 de Abril de 1857.—El Administrador general, Antonio G. y Lopez

Para mañana á las cuatro de su tarde pide visita de salida la barca española Teodora con destino á Emuy y Chancheu, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto. Manila 29 de Abril de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Para Lagonoy, saldrá en toda esta semana el bergantin-goleta NUEVA CACERES, despachado por F. de P. Cembrano (hijo.)

Para la Union, saldrá el 3 de Mayo la goleta STA. POTENCIANA, despachada por J. V. Velasco.

Para Pangasinan, saldrá en toda esta semana el pontin UNION, lo despacha Juan Reyes.

Para Iloilo, sale en toda esta semana el bergantin-goleta NUEVA CONSOLACION, admite pasajeros y flete y lo despacha Gualberto Celis.

Para Masbate, saldrá en toda esta semana el pontin AZUCENA, lo despacha Potenciano Reyes.

Para Capiz, saldrá en toda esta semana las dos goletas JOAQUINA y RAFAELA, lo despacha Potenciano Reyes.

Para Pasacao, saldrá el día 30 del corriente la goleta DOLORES; recibe carga á flete, despachado por Manuel C. Tuason.

En toda la presente semana saldrán los buques siguientes: Panquillo núm. 31 S. Antonio, para Calapan.

- Panco núm. 285 S. Vicente, para Union. Id. núm. 305 Alejandro para id. Pontin núm. 65 Rosario para Taal. Panco núm. 147 Calapan, para Zambales. Id. núm. 117 Paz, para id. Panco núm. 325 Sta. Catalina, para Ilocos Sur. Pontin núm. 196 S. José (a) Quije, para Agno en Zambales. Panco núm. 328 Santa Catalina, para Ilocos Sur. Pontin núm. 22 Sta. Catalina, para Pangasinan. Id., núm 189 S. José, para id. Panquillo núm. 34 S. Antonio, para Calapan. Pontin núm 78 Rosario, para Pangasinan.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Boston, fragata americana Flying Fish, su capitan D. Edward E. Nickels, con 43 hombres de tripulacion; y de pasajeros D. Daniel N. Spooner, con su esposa, tres niños y una criada: Mr. Rollins Torreí y John G. Ker: su cargamento efectos del país.

ENTRADAS DE CABOTAGE

De Pangasinan, panco núm 69 S. Antonio, en 6 dias de navegacion, con 450 canaves de arroz, 37 picos de sibucac, 35 pilones de azúcar, 14 cerdos y 7 bultos de chancaca; consignado al patron Mariano Macsanoc. De Taal, barangayan núm. 7 S. Rafael, en 4 dias de navegacion, con 300 picos de cebollas; consignado al patron José Balmora. De Catbalonga en Samar, goleta núm. 167 Rosario, en 10 dias de navegacion, con 200 tablas de molave, 700 picos de abacá y 15 tinajas de aceite; consignado á D. Manuel Tuason, su patron Bernabé Jazmines. De Taal, panco núm. 144 S. Vicente, en 3 dias de navegacion, con 440 bultos de azúcar; consignado al patron Claudio Villavicencio. De Pangasinan, pontin Salud, en 7 dias de navegacion, con 1240 canaves de arroz, 210 picos de sibucac, 12 cueros de carabao y 120 toneladas de calamay; consignado á D. Domingo Sison, su patron Ricardo Puson. De Cagayan, bergantin núm 48 Orbeta, en 6 dias de navegacion, con 1000 tercios de tabaco de 4 quintales, 41 piezas de cueros de carabao y 92 id. de abacá; consignado á D. Francisco V. de Orbeta, su patron Urbano de la Cruz. De Pangasinan, panco núm. 188 S. Carlos (a) Calibico, en 4 dias de navegacion, con 1060 canaves de arroz y 50 picos de sibucac; consignado al patron Miguel de Castro. De Lingayen, pontin núm 197 Navarro, en 6 dias de navegacion, con 1100 canaves de arroz; consignado á D. José Lubelsa, su patron Benito Vandusan. De Taal, id. núm. 185 S. Antonio, en 3 dias de navegacion, con 600 bultos de azúcar; consignado al patron Filomeno Encarnacion. De Pangasinan, panco núm. 255 Rosario, en 7 dias de navegacion, con 650 canaves de arroz, 20 cerdos y 10 piezas de cueros; consignado al patron German Ventirés. De Cagayan, bergantin núm. 15 Betiz, en 6 dias de navegacion, con

595 fardos de tabaco de 4 quintales y 250 de coleccion; consignado á los Sres. Matia, Menthaatorre y C.ª, su patron D. Julian Salazar. De Taal, pontin núm. 57 Sta. Maria, en 3 dias de navegacion, con 990 bayones de azúcar, 10 cerdos y 3 fardos de géneros; consignado á D. Máximo Paterno, su patron Agton Atienza. De Taal, barangayan núm. 5 S. Antonio, en 2 dias de navegacion, con 114 bayones de azúcar, 210 picos de cebollas, 200 rollos de ejos y 4000 algodon consignado al patron D. José Martínez. De Ilocos Sur, panco núm. 188 Caridad, en 6 dias de navegacion, con 1000 costos de canote, 649 id. de panocha, 80 piezas de lona, 200 picos de ajunjuj, 2 tinajas de tintaron, 88 picos de azúcar de 60 cajones de anil é asignado á D. Severo Tuason, su patron D. Carlos Figuer Asturias, y de pasajeros D. Florentino Igarretgui, vacunador y cirujano del distrito de Cayan; el M. R. P. Fr. Antonio Castro, con 3 criados; y el presbítero D. Miguel de Lasa, con un criado. De Pangasinan, pontin núm. 23 S. Ramon, en 5 dias de navegacion, con 688 canaves de arroz, 56 pilones de azúcar, 10 cerdos y 37 bultos de chancaca; consignado al patron Ambrosio Ave Solis. De id., pontin núm 193 Sta. Teresa, en 7 dias de navegacion, con 411 canaves de arroz, 49 picos de azúcar, 32 picos de sibucac y 300 bayones de enteros; consignado al mismo patron Wenceslao Puson. De Calbayog en Samar, panquillo núm. 75 S. Bartolomé, en 4 dias de navegacion, con 270 picos de abacá y 12 id. de gulaman; consignado al patron Antonio Jayson Cleto. De Romblon, paylebot núm. 18 Sta. Rosa, en 6 dias de navegacion, con 38 picos de abacá, 100 canaves de palay, 28 piezas de cueros, 253 pastas de brea 80 tablas de banca, 36 id. de narra, 17 bombones de balao, 12 araban 9 libras de balate, 32 tinajas de aceite, 200 cocos, 44 cerdos, un caraban de sigay, 4 bayones de yuro y una tinaja de manteca; consignado á D. José M. Baza, su patron Domingo Medena.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Iloilo, bergantin-goleta núm. 22 Esperanza. Para id. goleta, id. id. núm. 31 Soledad (a) Meteor. Para id. goleta núm 109 Nra. Sra. de la Concepcion (a) Tridenti Marítimo. Para id., lorchá núm. 6 Sto Domingo. Para id., pontin núm. 61 S. José. Para Balayan, pontin núm 107 S. Isidro. Para Zambales, panco núm 357 Sta. Bárbara. Para Ilocos Sur, panco núm. 216 Filomena. Para Samar, goleta núm 78 Sma Trinidad.

Table with columns: OBSERVAC. METEOR. DE AYER, AFECCIONES ASTRONOM. DE HOY, Epocas, Termómetro, Barómetro, EL SOL, Sale á las 5 h 44 m 25 segundos, Se pone á las 6 h 14 m 47 s.

MANILA: Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.